

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2011.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 13 de junio de 2011 (BOJA núm. 120, de 21 de junio de 2011), Línea 5 en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población de más de 20.000 habitantes.

Jaén, 31 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.18.00.01.23.465.02.31G/1.1.18.00.18.23.460.02.31G.
Expediente: (DPJA)526-2011-00000066-1.
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL.
Localidad: ALCALÁ LA REAL.
Actividad subvencionada: Promoción Social de la Comunidad Gitana.
Cuantía: 8.508,44 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.18.00.01.23.465.02.31G/1.1.18.00.18.23.460.02.31G.
Expediente: (DPJA)526-2011-00000071-1.
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.
Localidad: ANDÚJAR.
Actividad subvencionada: Proyecto para la integración de la Comunidad Gitana de Andújar.
Cuantía: 8.508,44 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.18.00.01.23.465.02.31G/1.1.18.00.18.23.460.02.31G.
Expediente: (DPJA)526-2011-00000069-1.
Entidad: AYUNTAMIENTO DE MARTOS.
Localidad: MARTOS.
Actividad subvencionada: Atención integral al Colectivo Gitano Martesño.
Cuantía: 4.764,72 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.18.00.01.23.465.02.31G/1.1.18.00.18.23.460.02.31G.
Expediente: (DPJA)526-2011-00000067-1.
Entidad: PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.
Localidad: LINARES.
Actividad subvencionada: Actuación integral para la Comunidad Gitana de Linares.
Cuantía: 17.016,87 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.18.00.01.23.465.02.31G/1.1.18.00.18.23.460.02.31G.
Expediente: (DPJA)526-2011-00000070-1.
Entidad: PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.
Localidad: ÚBEDA.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.18.00.01.23.465.02.31G/1.1.18.00.18.23.460.02.31G.
Expediente: (DPJA)526-2011-00000068-1.
Entidad: PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.
Localidad: JAÉN.
Actividad subvencionada: Promoción Comunidad Gitana de Jaén.
Cuantía: 17.697,55 €.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2011.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 13 de junio de 2011 (BOJA núm. 120, de 21 de junio de 2011), Línea 6 en el Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población de menos de 20.000 habitantes.

Jaén, 31 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.18.00.01.23.465.03.31G.
Expediente: (DPJA)526-2011-00000060-1.
Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.
Localidad: Alcaudete.
Actividad subvencionada: Programa de Intervención con la Comunidad Gitana.
Cuantía: 13.797,42 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.18.00.01.23.465.03.31G.
Expediente: (DPJA)526-2011-00000061-1.
Entidad: Diputación Provincial de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Interculturalidad y Familia.
Cuantía: 25.564,24 €.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2011.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 13 de junio de 2011 (BOJA núm. 120, de 21 de junio de 2011), Línea 8 a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes.

Jaén, 31 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 1.1.18.00.18.23.468.02.31G.
Expediente: (DPJA) 521-2011-00000234-13.
Entidad: Diputación Provincial de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa Social de Base con el Colectivo de Inmigrantes.
Cuantía: 71.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 1.1.18.00.18.23.468.02.31G.
Expediente: (DPJA) 521-2011-00000231-13.
Entidad: Patronato Mupal. de Serv. Sociales de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Atención Social al Inmigrante.
Cuantía: 31.409,80 €.

Programa y crédito presupuestario: 1.1.18.00.18.23.468.02.31G.
Expediente: (DPJA) 521-2011-00000232-13.
Entidad: Diputación Provincial de Jaén.
Localidad: Jaén.